



Asunto: **ORDEN DE PEDIDO**

Numero: **0024/2020**

San Francisco de Campeche, Cam., a 04 de noviembre de 2020.

NOMBRE DE PROVEEDOR: ESTRATEGIAS EN TECNOLOGIA CORPORATIVA, S.A. DE C.V.

DIRECCION: AVENIDA MARIANO OTERO PISO 12 NÚM 1249 ENTRE AVENIDA DE LAS ROSAS Y CALLE RINCONADA DE LAS PRADERAS, COLONÍA RINCONADA DEL BOSQUE, C.P. 44530, GUADALAJARA, JALISCO.

CORREO: juan.cabrera@estratel.com.mx

TELEFONO: 981 147 2113

Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 1, 2, 10, 12, párrafo primero, 16 fracción III, 23, fracciones X y XI, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche; en relación con los dispositivos 2, 3, 4, 5, fracción V, 7 fracción II, numeral 2, 18, fracción I, del Reglamento Interior de la Secretaría de Administración e Innovación Gubernamental de la Administración Pública del Estado de Campeche; artículos 22, 23, párrafo segundo, 35, 37, 39, 41 y 42, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios Relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche; artículo 2, fracción IV, Anexo 7, de la Ley de Presupuesto de Egresos del Estado de Campeche, vigente; numeral 14, párrafo segundo de las bases de la Licitación Pública Estatal No. **SAIG-EST-032-2020**; me permito solicitar la renovación de licencia de uso de software, por un importe total de **\$39,333.28** Son: **(Treinta y nueve mil trescientos treinta y tres pesos 28/100 M.N.)** I.V.A. Incluido, consistente en:

RENOVACIÓN DE LICENCIAS DE USO DE SOFTWARE PARA SOLARWINDS

No	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	UNITARIO	IMPORTE
1	80056 DPA for SQL Server or Oracle SE - SolarWinds Database Performance Analyzer per SQL Server, MySQL, Oracle SE, or PostgreSQL instance (1 to 4 licenses) - Annual Maintenance Renewal	Licencia	2	\$16,954.00	\$33,908.00
				SUBTOTAL	\$33,908.00
				I.V.A. (16 %)	\$5,425.28
				TOTAL	\$39,333.28

No omito manifestar que estos precios son conforme a su propuesta técnica y económica presentada el día 30 de octubre de 2020 y deberá hacer la entrega de dichos materiales, **en un plazo máximo de 07 día(s) natural(es)** contado(s) a partir de la recepción del presente pedido.



Asunto: **ORDEN DE PEDIDO**

Numero: **0024/2020**

San Francisco de Campeche, Cam., a 04 de noviembre de 2020.

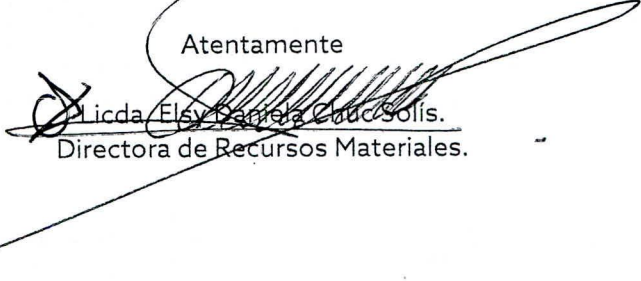
Asimismo, "El Estado" designa como responsable para la vigilancia, seguimiento y recepción de los bienes contratados, en este caso al Servidor Público el Lic. Daniel Aguilar Enseñat, Director de Tecnologías de Información y Telecomunicaciones de la Secretaría de Finanzas.

Cabe señalarle que, la recepción de las licencias será total y conforme al plazo establecido de manera electrónica, tanto claves de licencias como documentación sobre uso de las mismas, a la dirección electrónica densenat@campeche.gob.mx.

Es importante mencionarle que con fundamento a lo establecido en el art. 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios relacionados con Bienes Muebles del Estado de Campeche, **por la demora en la entrega de los bienes objeto de esta orden de pedido "El Estado" procederá a un descuento en la facturación por una cantidad igual a 5 al millar diario por cada día que El "proveedor" incumpla con la entrega de los bienes, hasta por 20 días naturales, concluido este plazo y si el "Proveedor" continua con el incumplimiento, "El Estado" procederá a la rescisión de esta orden de pedido.**

Sin otro particular, me despido de usted con un cordial saludo.

Atentamente


Licda. Elsy Daniela Chuc Solís.
Directora de Recursos Materiales.

Recibi Orden de Compra
05/Nov/2020
Don Cabra Peico 
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN E
INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
Calle 8 Núm. 325 entre calle 63 y Circuito Baluartes, col. Centro,
C.P. 24000, San Francisco de Campeche, Campeche, Tel (981)
8119200 Ext. 33509 www.campeche.gob.mx